

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°504-2024-CFFIEE. Bellavista, 30 de octubre de 2024.

Visto, el **Proveído N°2216-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024"** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 36° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "...Las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente... (sic)"

De conformidad con el **Artículo 129.5° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "...Establecer procesos de coordinación de dirección y planeamiento estratégico con las Facultades, garantizando su oportuno funcionamiento... (sic)"

Que, de acuerdo al **Artículo 178 inciso 178.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: Las atribuciones del Consejo de Facultad son: "Aprobar a propuesta del Decano el Plan Operativo de la Facultad, que es elevado al Consejo Universitario para su compatibilización y ratificación...(sic)".

De conformidad con el **Resolución de Consejo de Facultad N°154-2023-CFFIEE**, de fecha 26 de abril de 2023, resuelve; **"1. APROBAR, el "PLAN OPERATIVO 2023" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, la cual forma parte integral de la presente resolución...(sic)".**

Visto, el **Proveído N°2216-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024"** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad**, de fecha 30 de octubre de 2024; teniendo como **Despacho N°04:** "Aprobar el Plan Operativo Institucional 2024 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; se acordó: **"1. APROBAR, el "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 178.7° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR, el "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que se anexa y forma parte integral de la presenta resolución.**

EHG/egvo

TRCF5042024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huaracaya Gonzales
Secretario Académico FIEE - UNAC